



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la laureada trayectoria del maestro **ÁLVARO NICANOR MANZANO MONTERO**, oriundo de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, ha merecido el Premio Nacional Eugenio Espejo 2020, máximo reconocimiento del Estado ecuatoriano al arte y la cultura;

Que, su labor en la Orquesta Sinfónica Nacional y en la dirección de varias orquestas sinfónicas y de ópera a nivel mundial, lo posiciona como un referente de profesionalismo, vocación y singular talento para cultivar y transmitir historias y emociones con gran dominio escénico y estilo distintivo;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional reitera su saludo y ponderación a la exitosa carrera musical del maestro **ÁLVARO NICANOR MANZANO MONTERO**, que trasciende en la formación de nuevos talentos y en profusas conferencias donde difunde sus conocimientos y vasta experiencia con rigurosidad y sapiencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y prolífico trabajo del distinguido ecuatoriano **ÁLVARO NICANOR MANZANO MONTERO**, por su vivificante obra imbuida de un mensaje armónico que hermana a los pueblos.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto especial programado para ovacionar el aporte de un permanente estudioso de la música y destacar el reconocimiento del Estado ecuatoriano a su arduo y disciplinado esfuerzo, con la distinción **PREMIO NACIONAL EUGENIO ESPEJO 2020**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veinte.

Ay 03 DE MARZO 2021
DESBDO CHICALA



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal